



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil siete, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

<b>CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA</b>	<b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>
<b>CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN</b>	<b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b>
<b>CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de esta Comisión se presentaron las siguientes personas:

<b>NOE JULIÁN CORONA CABAÑAS</b>	<b>SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO</b>
<b>RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS</b>	<b>TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA</b>

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para



esta Sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

En relación al punto tres del orden día, en uso de la palabra el Secretario General del Instituto Electoral del Estado pone de conocimiento el estado que guardan la integración de los expedientes de las denuncias **DEN-PRE-010/07-CVTD, DEN-PRE-019/07-CVTD y DEN-PRE-024/07-CVTD** por lo que una vez que se ha llevado un análisis sistemático e integral por el Titular de la Unidad Jurídica, el Secretario General del Instituto Electoral del Estado y los integrantes de este Órgano Auxiliar, se dictaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO-01/CVTD/210907.-** Por lo que respecta a la denuncia número **DEN-PRE-010/07-CVTD**, presentada por el **Representante del Partido Revolucionario Institucional** acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, **licenciado José Porfirio Alarcón Hernández** en contra del **Diputado Federal Antonio Sánchez Díaz de Rivera**; toda vez que no se le ha dado contestación al requerimiento solicitado al representante propietario del Partido Acción Nacional, dentro de la presente denuncia, se instruye al Secretario General gire atento oficio recordatorio a dicho Instituto Político con el objeto de que conteste lo conducente y una vez que se encuentre integrado el expediente de dicha denuncia, se brinde el apoyo por el Secretario General y el Titular de la Unidad Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración del Proyecto de dictamen de la denuncia número **DEN-PRE-010/07-CVTD**. Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos-----

**ACUERDO-02/CVTD/210907.-** En cuanto a la denuncia **DEN-PRE-0019/07-CVTD**, presentada por el **C. NICOLÁS VALENCIA DE LA LUZ** en contra del **C. ANDRÉS VALENTÍN CEBADA**, toda vez que se encuentra integrado el expediente, se solicita se brinde el apoyo por el Secretario General y el Titular de la Unidad Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración del Proyecto de dictamen de la denuncia número **DEN-PRE-0019/07-CVTD**, presentada por el **C. NICOLÁS VALENCIA DE LA LUZ** en contra del **C. ANDRÉS VALENTÍN CEBADA**. Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos-----

**ACUERDO-03/CVTD/210907.-** Por lo que respecta la denuncia **DEN-PRE-0024/07-CVTD**, presentada por el **C. Lic. José Alfonso Rodríguez Periañez, Representante Propietario del Partido del Trabajo**, acreditado ante el Consejo General del



**Instituto Electoral del Estado** en contra del **C. Horacio Castillo López**, así mismo a efecto de allegarse de pruebas adicionales e integrar los expediente de las denuncias que se turnan a la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias en términos de lo establecido en los numerales 12 fracción I y 57 del Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado, esto con la finalidad de observar el principio de exhaustividad al que están obligadas todas las autoridades, los integrantes de la misma facultan a la Presidenta de este Órgano Auxiliar instruya al Secretario General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para que dentro de la presente se solicite:

**A.-** Gire a la brevedad atento oficio al Representante Propietario de la Coalición Unidos para Ganar, e informe sobre el proceso interno de selección de candidato a la Presidencia Municipal del Municipio de Rafael Lara Grajales perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 18, con cabecera en Acatzingo del Estado de Puebla, quien o quienes fueron registrados como precandidatos en dicho proceso interno, así mismo en caso de que exista Candidato electo por dicho Municipio, informe el nombre del mismo.

**B.-** Gire a la brevedad atento oficio a la Dirección de Prerrogativas partidos Políticos y Medios de Comunicación e informe si ya cuenta con datos relacionados con el proceso interno de selección de candidato a la Presidencia Municipal del Municipio de Rafael Lara Grajales perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 18, con cabecera en Acatzingo del Estado de Puebla, por parte del Partido Político Revolucionario Institucional.

Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, así mismo hágase de conocimiento, que dicha información es necesaria para la integración de los expedientes de las denuncias que son turnadas a la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, por procedimientos de investigación por actos de precampañas, información que será valorada en su momento oportuno por esta Comisión. -----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre del dos mil siete-----



**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**